



GUÍA DOCENTE 2026-2027
Metodología de investigación en Psicología

1. Denominación de la asignatura:

METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN EN PSICOLOGÍA

Titulación

Psicología

Código

8936

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Métodos y técnicas de investigación en Psicología

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Ciencias de la Salud

4.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

Cristina Quiñones García

4.b Coordinador/a de la asignatura

Cristina Quiñones García

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

Primer curso, primer semestre

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Básica



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

8. Competencias // Resultados de aprendizaje

Competencia 1: Competencia para la intervención psicológica en los ámbitos clínico, educativo, social, laboral, etc. Obtener información, explorar, examinar, evaluar e interpretar datos y diagnosticar para gestionar capacidades, dificultades, necesidades o problemas del ser humano a lo largo del ciclo vital, utilizando herramientas, técnicas y procedimientos basados en la evidencia científica.

Competencia 2: Competencia para diseñar, implementar y evaluar programas, proyectos y protocolos. Elaborar, gestionar y evaluar programas y protocolos dirigidos a la promoción, prevención e intervención de la salud, orientación, tratamiento, rehabilitación e inserción laboral, familiar y social de la población en general y de grupos en situación de riesgo.

Competencia 3: Competencia para la investigación y la innovación. Incorporar técnicas y metodologías de investigación e innovación tecnológica con el fin de valorar alternativas eficaces que den respuesta a los interrogantes relacionados con la salud y el bienestar (y que estimule el interés por la excelencia en el trabajo).

SUB-COMPETENCIAS

C1SUB1. Detectar y evaluar necesidades y demandas conductuales, cognitivas y sociales de individuos o grupos en distintos ámbitos.*

C2SUB2. Diseñar y gestionar proyectos en el ámbito de la Psicología teniendo en cuenta las aportaciones que proporciona la investigación científica.

C3SUB1. Interpretar la información aportada por la investigación en el ámbito de la psicología.

C3SUB2. Analizar e interpretar resultados cuantitativos y cualitativos derivados de las ciencias del comportamiento.

C3SUB3. Aplicar técnicas, estrategias, recursos y metodologías para analizar datos psicológicos mediante programas estadísticos y otras tecnologías de la información.

C3SUB4. Aplicar el conocimiento metodológico para indagar en problemas de naturaleza psicológica o replicar investigaciones concluidas.

* Competencia de sostenibilización curricular.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

C1AC2. Actuar con profesionalidad en base al código deontológico y la evidencia científica*

C1AC4. Demostrar capacidad de organización y planificación

C2AC2. Capacidad para sintetizar, organizar y planificar información.

C3AC1. Capacidad para pensar de forma creativa y desarrollar nuevas ideas y conceptos.

C3AC3. Reflexionar sobre los problemas deontológicos y legales derivados de la



investigación psicológica.*

* Competencia de sostenibilización curricular.

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes
Conocimientos o contenidos: C1CON1. Conocer los distintos campos de aplicación de la Psicología. C2CON4. Conocer los diferentes diseños de evaluación adecuados a cada una de las situaciones de intervención. C3CON1. Comprender e integrar los fundamentos generales que definen y articulan la Psicología como disciplina científica, incluyendo sus teorías, métodos y áreas de aplicación. C3CON2. Conocer los principios del método científico, las características de los diferentes métodos y las técnicas de análisis e interpretación de datos propios de la Psicología relevantes para el trabajo profesional. C3CON4. Conocer distintos diseños de investigación, los procedimientos de formulación y contraste de hipótesis y la interpretación de los resultados. Habilidades o destrezas C1HAB1. Elaborar e interpretar información significativa al caso o situación. C1HAB4. Desarrollar la capacidad de autocrítica sobre la práctica profesional. C2HAB2. Saber organizar, relacionar y estructurar toda la información disponible sobre la situación. C3HAB3. Planificar y realizar búsquedas bibliográficas o de referencias tanto en bases de datos informatizadas como en bibliotecas, hemerotecas o docimotecas. C3HAB4. Ser capaz de aplicar el conocimiento metodológico para resolver los problemas planteados en la práctica profesional.
9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
Tema 1. Ciencia, conocimiento y método científico en psicología Tema 2. Del problema de investigación al informe científico Tema 3. Fundamentos metodológicos: del plano epistemológico al plano técnico



Tema 4. La dimensión ética de la investigación en Psicología

Tema 5. Investigación cualitativa: bases conceptuales y obtención de la evidencia empírica

Tema 6. Investigación cualitativa: enfoques metodológicos, análisis y criterios de calidad

Tema 7. Investigación cuantitativa: preguntas, hipótesis y variables

Tema 8. Investigación cuantitativa: obtención de la evidencia empírica y validez de las conclusiones

Tema 9. Metodología no manipulativa: la encuesta

Tema 10. Metodología manipulativa: diseños experimentales

Tema 11. Metodología manipulativa: diseños cuasi-experimentales

Tema 12. Metodología no manipulativa: los diseños ex post facto

Tema 13. Metodología no manipulativa: la observación cuantitativa

9.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto

https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=8936&auth=SAML



10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias/resultados de aprendizaje que debe adquirir/alcanzar el/la estudiante:

Metodología	Competencia/resulta do de aprendizaje relacionado	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
AF1. Asistencia a clases expositivas y/o explicativas teóricas y prácticas	C1SUB1, C3SUB1, C3SUB2, C1AC2, C2AC2	41	21	62
AF4. Resolución de problemas	C2, C3, C1SUB1, C2SUB2, C3SUB1, C3SUB2, C3SUB3, C3SUB4, C1AC4, C3AC1, C3AC3	1	3	4
AF8. Análisis de fuentes documentales y búsqueda de información	C3SUB1, C3SUB2, C3SUB4, C1AC4, C2AC2, C3AC3	3	5	8
AF9. Estudio y Trabajo autónomo: Elaboración de trabajos e informes individuales o en pequeño grupo, preparar pruebas...	C2, C3SUB1, C3SUB2, C3SUB2, C3SUB4, C1AC4, C2AC2, C3AC1	0	34	34
AF10. Presentaciones y exposiciones orales	C1AC4, C2AC2, C3AC1	1	11	12
AF11. Lectura y análisis crítico de documentos (artículos, libros, etc.)	C1, C3SUB1, C3SUB2, C3SUB4, C1AC4, C2AC2, C3AC3	3	9	12
AF15. Tutorías presenciales	C1AC4, C2AC2, C3AC1	2	1	3
AF16. Pruebas de evaluación, actividades de autoevaluación	C3SUB1, C3SUB2, C3SUB3, C3SUB4	3	12	15
Total		54	96	150



11. Sistemas de evaluación:

Se establecen dos modelos de evaluación en función del seguimiento del proceso de aprendizaje y de la realización de los procedimientos de evaluación previstos a lo largo del curso: Modelo A y Modelo B.

El Modelo A se basa en la realización y superación de los procedimientos de evaluación continua previstos en la asignatura (SE1, SE3, SE4, SE6, SE8 y SE9), conforme a lo establecido en la guía docente y a las fechas, instrucciones y condiciones comunicadas a lo largo del curso.

Para superar la asignatura mediante esta modalidad será necesario:

1. Obtener una calificación igual o superior a 5 en cada uno de los procedimientos de evaluación establecidos.
2. Entregar todas las actividades evaluables propuestas dentro de los plazos indicados. La entrega fuera de plazo podrá ser calificada con un "0", salvo causa debidamente justificada conforme a la normativa vigente de evaluación de la Universidad.
3. Participar en las actividades formativas y evaluativas propuestas cuando dicha participación forme parte de los procedimientos de evaluación previstos.

La calificación final se obtendrá a partir de la ponderación establecida para cada procedimiento de evaluación, siempre que se hayan cumplido los requisitos anteriores.

De acuerdo con el Artículo 19.2. "La calificación global no podrá obtenerse en ningún caso de la aplicación exclusiva del resultado de un único procedimiento de evaluación, que por sí mismo no puede valorar la adquisición de las competencias generales y específicas vinculadas a una determinada asignatura". En este sentido, el estudiante deberá superar al menos el 50 % de la valoración otorgada a cada uno de los procedimientos de evaluación correspondientes. En caso de no alcanzar alguno de los mínimos establecidos, la calificación global de la asignatura será la media aritmética ponderada de las calificaciones obtenidas en las diferentes pruebas de evaluación, salvo que dicha media sea superior a 4,9, en cuyo caso la calificación final será de 4,9, conforme a lo dispuesto en el Artículo 19.9 del citado reglamento.

Los estudiantes que fueran sorprendidos copiando o plagiando en cualquiera de los procedimientos de evaluación de la asignatura tendrán una calificación de cero en el procedimiento de evaluación correspondiente, de acuerdo con el artículo 17.2 del Reglamento de Evaluación de la Universidad de Burgos. Dicho cero tendrá las consecuencias que correspondan en la calificación global de la asignatura según la ponderación prevista en la guía docente, y podrá dar lugar, en su caso, a la apertura de expediente disciplinario. El profesorado podrá utilizar cualquier herramienta antiplagio o de supervisión que la Universidad ponga a su disposición (detección de plagio con



Turnitin, herramientas de supervisión para exámenes online como SMOWL...) para asegurar que no ha habido copia o plagio en ninguna de las pruebas de evaluación realizadas por los estudiantes. Si el estudiante no autorizara su uso no podrá ser evaluado de ese procedimiento y se le calificará con un cero.

Estudiantes de intercambio: El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio podrá flexibilizarse con el fin de atender las circunstancias excepcionales que pudieran presentarse y ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las Universidades de origen y de destino no sean coincidentes.

Para las acciones que se enmarcan dentro de la RUN-EU, como pueden ser los cursos blended intensive program (BIP) o los programas cortos avanzados (SAP), tanto para las acciones que se desarrollan en la UBU como en las universidades del resto de Europa, se facilitará la participación sin perder la evaluación continua.

Para garantizar la evaluación específica correspondiente a la Convocatoria Extraordinaria de Fin de Estudios de Grado (a realizar en el mes de septiembre) el estudiante tendrá que volver a realizar aquellas partes que tenga suspendidas siguiendo los porcentajes de la evaluación ordinaria. Para superar la asignatura será necesario haber superado todas las partes de este proceso evaluativo. Estas pruebas asegurarán que el/la estudiante ha adquirido las competencias mínimas reflejadas en la guía docente de la asignatura.

Modelo B: Ver evaluación excepcional

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
SE1. Resolución de problemas y/o casos/simulaciones /observaciones	15 %	15 %
SE3. Informes (prácticas, casos, diagnósticos, proyectos, actividades realizadas, portafolio o diarios, etc.)	15 %	15 %
SE4. Exposiciones orales y defensa de trabajos	15 %	15 %
SE6. Prueba escrita u oral (de temas, o preguntas, a desarrollar, tipo test...)	30 %	30 %
SE8. Prueba escrita u oral de problemas y/o supuestos prácticos	20 %	20 %
SE9. Autoevaluación y coevaluación	5 %	5 %
Total	100 %	100 %



Evaluación excepcional:

Aquellos estudiantes que, por razones excepcionales, no puedan seguir los procedimientos habituales de evaluación continua deberán solicitar por escrito al Decano/a o Director/a de Centro acogerse a una evaluación excepcional. Dicho escrito, junto con las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua, deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. El Decano/a o Director/a resolverá la procedencia o no de dicha solicitud. Por circunstancias sobrevenidas, esta resolución podrá emitirse fuera de los plazos indicados. La evaluación excepcional queda regulada en los artículos 9.1 y 9.2 del Reglamento de Evaluación de la UBU. En el contexto de esta asignatura, los/as estudiantes que obtengan resolución favorable deberán realizar las pruebas, prácticas y actividades de evaluación previstas en la guía docente o, cuando la naturaleza de la actividad lo requiera, actividades equivalentes que permitan evaluar las mismas competencias y resultados de aprendizaje, manteniéndose las ponderaciones establecidas.

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

MD1. Sesiones magistrales
MD7. Prácticas de aula, laboratorios, informática ...
MD8. Lecturas de contenido, estudio de documentos científicos y fuentes documentales...
MD9. Tutorías
MD12. Exposiciones

13. Calendarios y horarios:

Consultar en la página web del Grado en Psicología <https://www.ubu.es/grado-en-psicologia>; <https://www.ubu.es/grado-oficial-online-en-psicologia>

14. Idioma en que se imparte:

Español (English friendly)